

## APPLICATION FOR CERTIFIED COPY OF BIRTH RECORD



## CÓMO OBTENER EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE SU BEBÉ RECIÉN NACIDO

**Opciones Para Solicitarlo:**

**En línea:** Escanee el código QR que aparece abajo o visite [www.vitalchek.com](http://www.vitalchek.com). Puede enviar su solicitud y pagar en línea. Deberá subir la declaración jurada después de que esté notariada. También puede solicitar el envío acelerado por UPS en línea.

**Por correo:** Complete la solicitud, haga que sea notariada y envíela por correo a la oficina junto con el pago.

**En persona:** Complete la solicitud y llévela a la oficina con una identificación válida emitida por el gobierno y el pago.



**NOTA:** Este formulario de solicitud **SOLO** puede usarse para obtener certificados de nacimiento ocurridos en el Condado de Contra Costa durante el año actual y el año anterior. Para nacimientos ocurridos antes del año pasado, debe comunicarse con la Oficina del Secretario-Registrador al **925-335-7900**.

No podemos reemplazar certificados perdidos en el correo si el certificado fue enviado a la dirección proporcionada en la solicitud. Puede solicitar un certificado adicional enviando otra solicitud, el pago correspondiente y incluyendo un sobre prepagado con seguimiento para rastrear la entrega.



**Vital Chek Código QR**

**APPLICATION FOR CERTIFIED COPY OF BIRTH RECORD**

Tenga en cuenta que el hospital tarda aproximadamente entre 10 y 15 días hábiles en completar el certificado de nacimiento y enviarlo a nuestra oficina para su registro. Si ya contamos con el certificado, lo recibirá en el momento de realizar su solicitud. Si aún no lo tenemos, se lo enviaremos por correo tan pronto como lo recibamos.

Lamentablemente, no podemos realizar búsquedas por teléfono. Solo podemos investigar una vez que hayamos recibido la solicitud completa y el pago correspondiente, conforme a las Secciones 103625 y 103650 del Código de Salud y Seguridad.

Solo las personas autorizadas por la Sección 103526 del Código de Salud y Seguridad pueden obtener una copia certificada de un registro de nacimiento para establecer identidad. Las demás personas pueden recibir una copia certificada informativa marcada como "Informativa, no es un documento válido para establecer identidad".

La persona autorizada que solicita la copia certificada debe firmar una Declaración Jurada adjunta, declarando bajo pena de perjurio que está autorizada para recibir la copia certificada y debe identificar su relación con el registrado. Si la solicitud se presenta en línea o por correo, la Declaración Jurada debe ser notariada por un Notario Público. Las notarizaciones extranjeras obtenidas de embajadores, ministros, cónsules, vicecónsules, agentes consulares o jueces de corte con sello en un país extranjero no requieren apostilla. No se requiere declaración jurada para copias informativas certificadas de registros de nacimiento.

Para obtener una copia certificada, debe completar una solicitud separada por cada registro de nacimiento solicitado. En la sección de información del registro de nacimiento, proporcione toda la información disponible para identificar el registro. Si la información está incompleta o incorrecta, la tarifa se retendrá por la búsqueda y se emitirá un Certificado de No Registro Público. Las tarifas no son reembolsables según la ley estatal.

Debe enviar **\$38.00** por cada copia solicitada e incluir el pago correspondiente en forma de cheque personal o giro postal/bancario a nombre de Vital Registration. No se aceptan cheques de fuera del estado. No envíe dinero en efectivo. Vital Registration no se hace responsable por pagos en efectivo que se pierdan, se desvíen o no se entreguen.

**La solicitud completa y el pago deben enviarse por correo a:**

Contra Costa County  
Public Health-Vital Registration  
10 Douglas Drive, Suite 220  
Martinez, CA 94553

Para obtener más información, visite:

<https://www.cchealth.org/services-and-programs/vital-records>

**Teléfono:** 925-313-1125



**APPLICATION FOR CERTIFIED COPY OF BIRTH RECORD**

**SOLICITUD PARA OBTENER CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

(POR FAVOR LEA LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO DE ESTA PÁGINA ANTES DE COMPLETARLA)

**SECCION A**

Indique numero de certificados que solicita y marque el metodo de pago.

	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Certificado de nacimiento		X \$38.00	= \$
<b>MONTO TOTAL DE PAGO</b>			\$

<b>Metodo de pago:</b> Cheque o Orden de Pago (Money Order) <i>Haga cheque pagadero a: Vital Registration</i> Efectivo - <b>No mande efectivo por correo</b> Forma de pago en persona ___ Cheque ___ Efectivo ___ Credito/ATM + \$2.50 adicional
--

**SECCION B**

**Certificado de nacimiento sin restricciones** *Necesita identificacion*

Usted es:

- El padre o tutor legal del bebe
- Abuelos o hermanos del bebe.
- Una parte con derecho a recibir el acta como resultado de una orden judicial, un abogado, una agencia de adopción autorizada para la búsqueda de la acta a fin de cumplir con los requisitos de la sección del Código de Familia.
- Un miembro de un organismo de aplicación de la ley o de un representante de otra agencia gubernamental, según lo dispuesto por la ley, que esta llevando a cabo una investigación.

**SECCION C**

**SU INFORMACION (Madre/Padre)**

Nombre Completo →		Fecha de Hoy
Domicilio →		Numero de telefono
Ciudad, Estado y Codigo Postal →		Su parentesco con el bebe:

**INFORMACION DEL BEBE**

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido (s)	Sexo
Nombre del hospital		Fecha de nacimiento	
Nombre completo de soltera de la madre		Nombre del padre	

**VITAL REGISTRATION OFFICE USE ONLY**

Date Processed	ID Type	ID#	Banknote Serial #	Staff Initial	LFN
----------------	---------	-----	-------------------	---------------	-----

**APPLICATION FOR CERTIFIED COPY OF BIRTH RECORD**

**SECCION D: Solamente personas que requieren un certificado de nacimiento sin restricciones**

**DECLARACION JURADA**

Yo, \_\_\_\_\_ declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del Estado de California, Sección 103526©, que soy elegible para recibir una copia certificada del Acta de Nacimiento de:

Nombre del bebe:	Su parentesco con el bebe: (Debe de haber elejido una casilla en la Seccion B)

(La siguiente informacion debe de ser llenada ante un Notario Publico o en la oficina de Vital Records)

Jurado el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ Estado

Día                      Mes                      Año                      Ciudad                      Estado

\_\_\_\_\_  
Firma

*Nota: Si va a enviar su solicitud por correo tiene que llenar esta parte ante un Notario Publico. Si va a ir a la oficina en persona no tiene que notarizar su firma. Solamente lleve con usted una identificacion que tendra que presentar antes de firmar*

**NOTARY: CERTIFICATE OF ACKNOWLEDGMENT**

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that Document.

State of \_\_\_\_\_ County of \_\_\_\_\_ On \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ before me, \_\_\_\_\_, a notary public, personally appeared

\_\_\_\_\_, who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument. I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing is true and correct. **WITNESS my hand and official seal:**

Signature: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES POR CORREO**

**INFORMACIÓN:** Copias de certificados de nacimiento se guardan en el registro vital de Contra Costa County para el año actual y un año anterior, **SOLAMENTE**. Después de este tiempo, se pueden obtener copias en Contra Costa County Clerk-Recorder en 555 Escobar Street, Martinez, CA 94553, el numero telefónico es (925) 335-7900.

**SECCIÓN B:** Indicar el tipo de certificado que solicita, sin restricciones o certificado para información solamente. Ambos documentos son copias certificadas del documento original en el archivo con nuestra oficina y contienen la misma información. Una copia de certificado sin restricciones se utiliza para establecer la identidad de un solicitante y pueden ser emitida únicamente a personas autorizadas, como aparece en la página 1, sección B. Todos los demás pueden comprar un certificado para información solamente, que no es válido para establecer la identidad. Si desea una copia de certificado sin restricciones, debe indicar su relación con el bebe. Una identificación es necesaria. Para órdenes judiciales, poderes o otros documentos legales de asignación de derechos de representación, una copia certificada de la documentación es necesaria. Si desea un certificado de información, vaya a la sección C.

**SECCIÓN C:** Complete la sección de **Información del solicitante**, nombre de la persona que va a completar la aplicación, dirección, teléfono y fecha de hoy.

**SECCIÓN D:** Si solicita una copia de certificado sin restricciones a través del correo, usted debe jurar bajo pena de perjurio que usted es una persona autorizada para recibir una copia de dicha mediante la firma de la **Declaración jurada** (sección D) **en presencia de un notario público**. El notario debe notarizar el **Certificado de confirmación** (en la misma sección). Nota: Sólo una declaración jurada notarial se necesita para varios certificados pedidos al mismo tiempo; sin embargo, la declaración jurada debe incluir el nombre de cada bebe cuyo certificado de nacimiento que desea obtener y su parentesco con el bebe.

**CORREO:** Envíe esta aplicación con los honorarios apropiados y la documentación correspondiente a:  
Vital Registration, 10 Douglas Drive, Ste 220, Martinez, CA 94553.

**OPCION:** Puede omitir el proceso del Notario Publico viniendo a la oficina en persona con su identificación y esta forma.